



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420210026601	Consulta	Yeison De Jesus Lascarro Villafañe	Fernando Baena Dietes, Sin Otro Demandado.	07/03/2022	Auto Concede Termino - Primero: Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolo A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Lcto11bacendoj.Ramajudici al.Gov.Co.Segundo: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos,

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

accda5e3-eecc-41c5-bfc4-8a29ce82bc04



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 8 De Marzo De 2022



					Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.
08001310501120210033200	Ejecutivo	Cootransporcar	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	07/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Ejecutante Administradora De Fondos Depensiones Y Cesantias

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

accda5e3-eecc-41c5-bfc4-8a29ce82bc04



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 8 De Marzo De 2022



Protección S.A., Contra
Cooperativa
Transportadora Delcaribe -
Cootransporcar,
Identificado Con Nit
800249754-7, Por Valor De
Cincuenta Yocho Millones
Doscientos Cuarenta Y Dos
Mil Quinientos Cuarenta Y
Ochopesos (58242.548,00), Que
Reclama Como Producto
De La Deuda
Correspondiente Al No
Pago Delos Aportes Al
Sistema General De
Seguridad Social En
Pensiones E Intereses
Moratorios. Pago Este Que
Deberá Hacerse Dentro De
Los Cinco Días Siguietes
A La Notificación Del
Presente Auto. 2. Decretar

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

accda5e3-eecc-41c5-bfc4-8a29ce82bc04



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 8 De Marzo De 2022



El Embargo Y Secuestro De Los Dineros Que Por Cualquier Concepto Tenga La Cooperativa Transportadora Del Caribe - Cootransporcar, Identificado Con Nit800249754-7 En Los Bancos De Bogotá, Citibank, Popular, Bancolombia, Bbva, Banco Agrario, Hsbc, Falabella, Occidente, Caja Social, Davivienda, Colpatria, Av Villas, Corporación Financiera Colombiana S.A., Banco De La Mujer- Wwb, Helm Bank, Banco Coomeva- Bancoomeva, Y Gnb Sudameris. Este Embargo Se Limitará Hasta Por La Suma De Setenta Millones De Pesos (

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

accda5e3-eecc-41c5-bfc4-8a29ce82bc04



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 8 De Marzo De 2022



70000.000,00), Para Lo Cual Se Librará El Oficio Pertinente. 3.- Notifíquese La Presente Providencia Personalmente A La Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Numeral 1 Del Art. 290 Del C. G. P.4.- Reconocer Personería A Edween Alvaro Rodrguez Bossio Identificado Con C.C.72179.243 Y T.P 95.072 Como Apoderado Judicial De La Afp Proteccion S.A. En La Forma Y Términos Del Poder A Ella Conferido Por La Representante Legal Judicial Juliana Montoya Escobar.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

accda5e3-eecc-41c5-bfc4-8a29ce82bc04



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120160037300	Ordinario	Sandra Patricia Sandoval Fontalvo	Jc Montajes Y Mantenimientos Industriales	07/03/2022	Auto Niega - Primero: No Decretar Las Medidas Cautelares Solicitadas Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Ordenar Que Por Secretaría Se Elaboren Los Oficios De Embargo Dirigidos A Bancos Davivienda, Banco Colpatría, Banco Popular Y Banco Av Villas, Advirtiendo Que El Límite Del Embargo Decretado Es La Suma Ciento Veinte Millones De Pesos (120.000.000)

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

accda5e3-eecc-41c5-bfc4-8a29ce82bc04



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 8 De Marzo De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

accda5e3-eecc-41c5-bfc4-8a29ce82bc04



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Martes, 8 De Marzo De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

accda5e3-eecc-41c5-bfc4-8a29ce82bc04